



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N° 199-2016-GR/GR

Ayacucho, 02 de marzo del 2016

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 029-2016-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, a favor de los Gobiernos Regionales para financiar la contratación de dos mil novecientos nueve (2,909) nuevas plazas de docentes de educación inicial en instituciones educativas públicas;

Que, el artículo 16 de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, dispone que, a partir de la vigencia de la citada Ley, la evaluación y validación de las necesidades de nuevas plazas de docentes, personal directivo, personal jerárquico, auxiliares de educación y personal administrativo de instituciones educativas públicas, por parte del Ministerio de Educación, se debe realizar sobre la base de un padrón nominado de alumnos registrados en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), conforme a una distribución de estas plazas en función a la demanda educativa debidamente sustentada y habiendo efectuado previamente una racionalización de la asignación de plazas en el respectivo ámbito regional, según corresponda, en el marco del sistema de ordenamiento y/o incremento de plazas docentes, implementado conforme al numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley N° 29812; asimismo, dispone que los recursos previstos en el pliego Ministerio de Educación para su financiamiento son transferidos a los gobiernos regionales correspondientes mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación a propuesta de este último;

Que, el numeral 80.2 del artículo 80 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012- EF, modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30372, establece que las entidades que cuenten con programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el pliego habilitado cuente con productos o proyectos del mismo programa, señalando que dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del sector correspondiente, a propuesta de este último, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público, asimismo se señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional que se efectúen en el marco del presente numeral para el financiamiento de proyectos de inversión, sólo se aprueban, previa suscripción de convenio, hasta el segundo trimestre del año fiscal correspondiente, no estando sujetos a dicho plazo las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional que se aprueben para el financiamiento de productos;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESAGREGACIÓN DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 029-2016-EF, por un monto de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/ 1'324,390.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS:

(En Soles)

PLIEGO: **444** Gobierno Regional del departamento de Ayacucho.**UNIDAD EJECUTORA**: **302 Educación Lucanas.****CATEGORIA PRESUPUESTAL**: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes *de la Educación Básica Regular.***PRODUCTO**

: 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD

: 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

S/.

86,785.00**TOTAL UNIDAD EJECUTORA**

S/.

86,785.00**UNIDAD EJECUTORA**: **303 Educación Sarasara.****CATEGORIA PRESUPUESTAL**: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes *de la Educación Básica Regular.***PRODUCTO**

: 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD

: 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

S/.

48,130.00**TOTAL UNIDAD EJECUTORA**

S/.

48,130.00**UNIDAD EJECUTORA**: **304 Educación Sur Pauza.****CATEGORIA PRESUPUESTAL**: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes *de la Educación Básica Regular.***PRODUCTO**

: 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD

: 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

S/.

18,377.00**TOTAL UNIDAD EJECUTORA**

S/.

18,377.00**UNIDAD EJECUTORA**: **307 Educación VRAE La Mar.****CATEGORIA PRESUPUESTAL**: 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes *de la Educación Básica Regular.***PRODUCTO**

: 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD

: 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 1 Recursos Ordinarios

Gasto Corriente

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

S/.

97,508.00**TOTAL UNIDAD EJECUTORA**

S/.

97,508.00

UNIDAD EJECUTORA : **308 Educación Huamanga.**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes *de la Educación Básica Regular.*
PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 1'019,059.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. **1'019,059.00**

UNIDAD EJECUTORA : **311 Educación Vilcashuaman.**
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes *de la Educación Básica Regular.*
PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas.
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación oportuna y pago del personal Docente y promotoras de las Instituciones Educativas de Educación básica regular.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 Gasto Corriente
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 54,531.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 54,531.00
TOTAL PLIEGO S/. 1'324,390.00
 =====

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
 GOBERNADOR (e)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000014

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 302 REGION AYACUCHO-EDUCACION LUCANAS [001043]

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 01/03/2016
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE MARCO DE ACUERDO AL DS No 029-2016 EF
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 02/03/2016
DOCUMENTO : 107 / 199-2016-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR															0	86,785
3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS															0	86,785
5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS															0	86,785
00	0	RECURSOS ORDINARIOS														0	86,785
		5	2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES												0	86,785
TOTAL																0	86,785



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000009

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 EJECUTORA : 303 REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA [001044]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/03/2016

DOCUMENTO : 107 / 199-2016-GRA/GR

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 01/03/2016

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR COSTO PLAZAS EDUCACION INICIAL SEGUN D.S N° 029-2016-EF

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	48,130
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	48,130
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	48,130
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	48,130
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	48,130
TOTAL	0	48,130



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000014

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 304 GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA [001351]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/03/2016

DOCUMENTO : 107 / 199-2016-GRA/GR

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 01/03/2016

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR NUEVAS PLAZAS DOCENTE DE INICIAL , APROBADO SEGUN DS. N° 029-2016-EF

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	18,377
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	18,377
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	18,377
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	18,377
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	18,377
TOTAL	0	18,377



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000011

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA : 307 GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION VRAE LA MAR [001352]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 02/03/2016

DOCUMENTO : 107 / 199-2016-GRA/GR

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 01/03/2016

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : HABILITACION PRESUPUESTAL EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. 029-2016-EF, QUE FINANCIA NUEVAS PLAZAS DE DOCENTES DE EDUC. INICIAL

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	97,508
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS	0	97,508
5005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS	0	97,508
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	97,508
5 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	97,508
TOTAL	0	97,508



